

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36810 *ENCUADERNACIÓN GUMAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUMAR SOCIEDAD DE ARTES GRÁFICAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Encuadernación Gumar, S.L.", celebrada el día 21 de noviembre de 2011, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Gumar Sociedad de Artes Gráficas, S.L.U., por parte de "Encuadernación Gumar, S.L.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se realiza al amparo del artículo 49 de la LME.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- Don Manuel Gutiérrez López y don Enrique Martín Martínez, Administradores mancomunados de Encuadernación Gumar, S.L. y don Manuel Gutiérrez López, Administrador solidario de Gumar Sociedad de Artes Gráficas, S.L.U.

ID: A110086176-1